

Lima, 26 de Julio 2011

Señores
**Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores – CONASEV**
Presente.-

At.: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref.: Regularización de Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones” - Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10), nos dirigimos a ustedes a fin de aclarar la información enviada el día 20 de julio del año en curso en las Notas de los Estados Financieros al 30 de Junio del 2012 correspondientes al acápite 2.1 Adquisición y Escisión de Empresas remitidas con el expediente N° 2011023944. Al respecto, cabe precisar que las fechas anunciadas en cada una de las empresas que se mencionan a continuación, corresponden a las fechas de firma de contratos de compra-venta de acciones y participaciones respectivos entre Pesquera Exalmar y las empresas adquiridas y no a Juntas Generales de Accionistas como indebidamente se informó, Estas empresas han sido incorporadas en el cuadro de grupo económico reportado el día 5 de Julio del año en curso con Expediente N° 2011022161.

El detalle de estas inversiones por un total de US\$ 64,266 es el siguiente:

EMPRESA	FECHA DE TRANSACCION
Pesquera Caliche S.A.C	17 de marzo de 2011
Pesquera Vimarot S.A.C	18 de marzo de 2011
Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C.	22 de marzo de 2011
Pesquera Hades S.A.C	25 de abril de 2011
Inversiones Pesquera Valentina S.A.C.	01 de abril de 2011
Pesquera del Sur S.R. Ltda.	25 de abril de 2011
Walda S.A.C.	25 de abril de 2011
Pesquera Porto Novo S.A.C	27 de abril de 2011.
Inversiones Poas S.A.C.	27 de junio de 2011

La Compañía se encuentra evaluando el valor razonable de los activos netos identificables.

Sin otro particular,

Raúl Briceño Valdivia
Representante Bursátil Suplente